

Llamado a Consultoría de comunicación para definir la identidad de la red de instituciones de apoyo a emprendedores.

Términos de referencia

Antecedentes

La Red de Apoyo a Futuros Empresarios (RAFE) empieza sus primeros pasos en el año 2007 en el marco del **Programa Emprender**, creado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) en alianza con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el Laboratorio Tecnológico de Uruguay (LATU) y Prosperitas Capital Partners, creó el “Programa Emprender” para fomentar la cultura emprendedora de alto valor agregado. Programa Emprender tenía como eje principal el desarrollo de una Red de instituciones de apoyo al emprendedor. En ese marco surge la Red Emprender a la cual adhirieron más de 50 instituciones.

Con el arribo de nuevos fondos y en función de las nuevas necesidades del propio ecosistema, se constituye la **Red de Apoyo a Futuros Empresarios (RAFE) bajo la coordinación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)**, donde en la práctica los mismos integrantes de la Red Emprender y con el cometido de continuar con la promoción de instituciones de apoyo. Durante esta etapa se implementa un proceso de formalización del ingreso a la Red mediante la firma de un acuerdo de integración, se fortalece la difusión y el contacto entre las instituciones, y se establece un medio de comunicación y difusión de actividades de las distintas instituciones. Hacia el 2017, la Red alcanza las 70 instituciones.

En 2018 RAFE pasa a depender de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), y pone en manifiesto que está preparada para dar un paso más de consolidación y despegue, que permita generar acciones coordinadas a corto, medio y largo plazo. Durante el año 2018 se trabajó en rediseñar la Red y sus desafíos.

RAFE HOY

Se trata de una red de instituciones que tiene el objetivo de impulsar el emprendimiento en Uruguay. Mediante esta Red se busca desarrollar y potenciar capacidades e impacto en las instituciones que la integran a partir de la coordinación de proyectos conjuntos y la participación en ámbitos consultivos aportando la mirada global de sus integrantes.

Objetivos de RAFE:

- **Consolidarse en una red fuerte:** Desarrollar acciones con alcance nacional, asumiendo nuevos desafíos, generando proyectos conjuntos de corto, mediano y largo plazo.
- **Ser la voz del ecosistema emprendedor uruguayo:** Trabajar para ser referentes a nivel nacional e internacional sobre temas que involucren el mundo emprendedor.
- **Compromiso con el territorio:** Incorporar un enfoque hacia el territorio, detectando oportunidades y facilitando el desarrollo y crecimiento de las capacidades locales de todos los miembros, generando conocimiento y experiencia colectiva

Objetivo de la consultoría

Se solicita desarrollar una estrategia de comunicación y posicionamiento de la Red que le ayude a consolidarse y posicionarse como una red que tiene cierta trayectoria y que busca potenciarse cada vez más. Deberá tomar en cuenta las etapas anteriores, retomarlas y que aporten lo mejor de cada etapa a la instancia presente.

Se requiere tener una mirada externa capaz de ordenar los distintos instrumentos existentes y en ese marco repositionar la presencia de esta red de instituciones, teniendo en cuenta que uno de los escenarios posibles es que sea parte de una marca paraguas llamada URUGUAY EMPRENDEDOR.

Actividades a desarrollar por *el consultor/a*

- Desarrollar una estrategia de comunicación y posicionamiento de la red de instituciones, en vistas a posicionarse como pieza clave del Ecosistema Emprendedor Uruguayo.
- Trabajar un proceso de naming que dé como resultado al menos dos escenarios posibles:
 - un nombre para la red de instituciones de emprendimiento independiente de la marca Uruguay Emprendedor.
 - un nombre para la red de instituciones de emprendimiento que tenga en cuenta la posible incorporación de la red bajo la marca Uruguay Emprendedor y que sea capaz de representar al ecosistema emprendedor uruguayo.

- Presentar lineamientos de una propuesta de imagen corporativa para cada uno de los escenarios.
- Lineamientos para que sea incorporada por las instituciones miembro de la Red: de qué forma deben usar el logo, cómo deben presentar la institucionalidad y su pertenencia a esta red, etc.
- Propuestas sobre comunicación interna y externa que incluya cómo comunicar lo que hace la red, estrategia, soportes de comunicación, etc.
- El proveedor deberá tener al menos una reunión con la Mesa de Identidad conformada por miembros de RAFE para trabajar en el punto 1 y 2. A su vez, con el apoyo de ANDE podrá generar reuniones o taller de consulta con otras instituciones en las etapas de recabar información.
- El proveedor deberá realizar una presentación de resultados a la Red.

Productos

- Propuestas de naming
- Estrategia de comunicación RAFE
- Documento con lineamientos de comunicación interna y externa
- Documento con lineamientos sobre uso de marca
- Presentación de resultados a la Red

Condiciones de la contratación

Podrán postular personas físicas o empresas que acrediten experiencia en consultorías de comunicación de similares características, debiendo presentar para el cobro de honorarios certificación de BPS y DGI vigentes.

Honorarios

Los honorarios previstos para cumplir con el trabajo son de \$U 135.000.- + IVA por cada concepto.

ANDE abonará los honorarios más IVA dentro de los 10 días hábiles siguientes de recibida la factura por los servicios brindados, según corresponda al presupuesto aprobado.

Presentación de la postulación

Los interesados deberán presentar su postulación, incluyendo curriculum vitae y antecedentes vía correo electrónico, hasta el día 13 de diciembre de 2019 a la dirección de

correo electrónico llamados@ande.org.uy, con asunto de correo electrónico: “*Consultor RAFE*”

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones

Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: llamados@ande.org.uy, asunto del correo electrónico: “*Consultor RAFE*”.